

Nombre del APU	Área de Recreación Humedal El Trianón – La Heliodora
Declaratoria	Marzo 2
Extensión	23.31 Hectáreas
Resolución	00-000403
Ubicación Geográfica	Localizada en la zona 7 del municipio de Envigado. Colinda hacia el norte con el barrio El Dorado, al oriente con el barrio San Rafael, al occidente con La Paz y al sur con El Trianón, Las Antillas y la vereda El Vallano.
Categoría de declaratoria (Decreto 2372 de 2010)	<p>Artículo 15. ÁREAS DE RECREACIÓN.</p> <p>Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute.</p> <p>La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos.</p>
Objetivos de conservación	<p>Los objetivos de conservación de esta área protegida en el contexto urbano son los siguientes según la Resolución 00-000403 de 2019:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener, conservar y restaurar la infraestructura azul (cuerpos de agua) y la infraestructura verde (zonas verdes y hábitats asociados) Parque Lineal Ambiental La Heliodora y del humedal El Trianón. 2. Proteger los fragmentos de hábitats, su estructura, procesos, funciones y servicios ecosistémicos como estrategia integral de conservación del Sistema Metropolitano de Áreas Protegidas del Valle de Aburrá (SIMAP). 3. Promover la apropiación de la comunidad local por el medio natural, la biodiversidad y los bienes y servicios ambientales a través de estrategias de educación, recreación y participación ciudadana. 4. Preservar los espacios naturales en los cuales los recursos paisajísticos y el patrimonio cultural contribuyan al deleite, la recreación, la educación ambiental y el ecoturismo. 5. El componente hidrográfico del área de influencia directa del área protegida, que se encuentra constituido por el humedal El Trianón, las quebradas la Heliodora, La Seca y los drenajes asociados. Al ser ecosistemas estratégicos que favorecen la conectividad ecológica de la infraestructura azul, la regulación hídrica, depuración de agua, control de la erosión, aumentan la interacción y dispersión de las especies acuáticas, anfibias y terrestres, así como la capacidad de auto purificación del agua, digestión de contaminantes y restauración ecológica. Asimismo, la regulación climática local y servicios culturales por sus cualidades escénicas, paisajísticas e investigativas a través de su uso no extractivo. 6. La vegetación riparia comprende las coberturas vegetales ubicadas en las márgenes de cursos de aguas permanentes o temporales, su composición está fuertemente determinada por la intensidad lumínica, el contenido en agua y la granulometría del suelo. Son reservorios de biodiversidad y proporcionan un corredor natural para especies de aves y mamíferos locales, así como un área de recreación y esparcimiento de la comunidad aledaña que debe ser conservado. 7. El paisaje acústico (biofonía) que incluye todos los sonidos naturales producidos por los seres vivos en un lugar, son una medida de diversidad que alberga el lugar, la calidad de un hábitat y la salud del ecosistema.

	<ol style="list-style-type: none"> 8. El Equiseto (<i>Equisetum giganteum</i>) representa un elemento clave en la conservación de los procesos ecológicos del humedal El Trianón, dado que su extenso sistema radicular y propagación clonal inhibe el desarrollo de plantas alóctonas (especies introducidas) al interior del humedal y sus hojas presentan baja demanda de evaporación de agua lo cual conlleva a salvaguardar el agua del humedal. El equiseto fomenta la conservación del humedal y a su vez los bienes y servicios ecosistémicos que se presentan allí. 9. La polla de agua (<i>Laterallus albigularis</i>) de ocurrencia restringida dentro del Valle de Aburrá por la escases de hábitats adecuados como los ambientes acuáticos. EL humedal El Trianón es un refugio para la permanencia rara dentro de los ecosistemas urbanos. 10. La Guacharaca Colombiana (<i>Ortalis columbiana</i>), especie endémica de Colombia que al ser una gran dispersora de semillas cumple funciones importantes en la regeneración, colonización y procesos de sucesión vegetal. 11. Conocimiento local, prácticas y valores sobre la naturaleza, reflejan los procesos y transformaciones en la coexistencia con el área protegida a través del tiempo y los significados sociales que la acompañan.
Bienes y servicios ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • Regulación microclimática • Mitigación de la contaminación atmosférica • Reducción en niveles de ruido • Mitigación de la erosión del suelo • Protección de cuencas hidrográficas • Alimento y hábitat para fauna silvestre • Salud, educación, recreación y cohesión social
Características naturales	<p>De acuerdo al Resolución 00-000403 de 2019 del Área de Recreación Humedal El Trianón - La Heliadora se presenta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Flora: Se registraron 1657 individuos arbóreos pertenecientes a 116 especies, agrupadas en 91 géneros y 38 familias. De este censo 1411 individuos pertenecen al Parque Lineal Ambiental La Heliadora y 246 al Humedal El Trianón. La familia con el mayor número de especies encontradas fue Fabaceae con un total de 28 especies. Los géneros mejor representados fueron Ficus (Moraceae) e Inga (Fabaceae) con 5 especies cada uno. A nivel de especies, las más abundantes fueron Mangifera indica (149 individuos), Miconia caudata (143 individuos), Psidium guajaba (113 individuos) y Cecropia angustifolia (93 individuos). En total se contaron 2093 individuos arbustivos pertenecientes a 125 especies, entre las cuales se encuentran elementos característicos del sotobosque tropical como las especies Piper spp.(332 individuos en 4 especies), Miconia theizans (81 individuos) y Acalypha macrostachya (20 individuos). Además se encontraron especies leñosas nativas como Miconia caudata, Boehmeria caudata, Leucaena leucocephala y Acnistus arborescens, las cuales se han reportado como componentes típicos de un bosque en regeneración y cuya abundancia indica un estado temprano de la sucesión secundaria (Díaz Vasco & Londoño Ortiz, 2009). El muestreo de plantas herbáceas realizado en el Humedal El Trianón con 23 parcelas de 1 m², concluyó con un total de 61 especies, pertenecientes a 50 géneros y 32 familias. Las dos familias con mayor riqueza son Poaceae (10 especies) y Asteraceae (8 especies). A nivel de género no hubo ninguno con más de 2 especies. En cuanto a las especies, Equisetum giganteum (Equisetaceae) y Homolepis isocalycia (Poaceae) fueron las dos más frecuentes. • Fauna: La comunidad de mamíferos está constituida por 7 especies representadas en 4 órdenes y cinco familias. El orden más diverso es Chiroptera con 3 especies seguido por Rodentia con 2 especies. La especie más abundante fue el murciélago frutero mayor (Artibeus

	<p>lituratus), seguida por la zarigüeya (<i>Didelphis marsupialis</i>) y la ardilla roja (<i>Notosciurus granatensis</i>). Estas especies son elementos típicos de la mastofauna urbana en ciudades neotropicales.</p> <p>Se logró confirmar la presencia de 70 especies de aves agrupadas en 13 órdenes y 23 familias. Se evidencia una mayor representatividad del orden Passeriformes con aproximadamente el 67% de las especies registradas (47 especies). Respecto a la representatividad de las familias, la mayor riqueza corresponde a las familias Thraupidae con 14 especies y Tyrannidae con 13 especies.</p> <p>La comunidad de herpetos está compuesta por 7 especies, pertenecientes al mismo grupo de géneros y familias. Incluidos en 2 órdenes: Anura (3 especies) de la clase Amphibia y Squamata (4 especies) de la clase Reptilia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <p>Recurso Hídrico:</p> <p>El Parque Lineal Ambiental La Heliodora abarca una red de cuerpos de agua tipo drenajes y la quebrada La Heliodora o La Peña de mayor porte y extensión. La quebrada La Heliodora nace en la región oriental de la vereda El Vallano, y baja hacia los barrios San Rafael, Las Antillas, El Dorado y La Paz, y vierte sus aguas al margen derecho de la quebrada La Sucia (Alcaldía de Envigado 2007, Contraloría Municipal de Envigado, 2015).</p> <p>El Humedal El Trianón corresponde a un humedal del sistema de agua dulce; subsistema de corrientes de agua; clase permanente; subclase Ríos – Arroyos (Alcaldía de Envigado & CTA, 2017), que recoge las infiltraciones, la precipitación sobre la zona, algunas descargas de aguas lluvias (Alcaldía de Envigado, 2007).</p> <p>En el área de influencia del Humedal El Trianón, se ubican 3 elementos de la red hídrica: Drenaje de orden 1 (sin nombre); quebrada La Seca y Humedal El Trianón. El cuerpo de agua del Humedal El Trianón se encuentra conformado por una zona pantanosa delimitada que abarca un área de 1.063 ha con cobertura parcial de vegetación acuática.</p> <p>Suelo: en este aspecto el AP La Asomadera puede observarse, en una proporción de un 60%, un suelo fragmentado, alterado y erosionado; aunque a pesar de eso, posee otro 40% discriminado en distintas zonas donde se encuentra una gran riqueza en nutrientes y organismo microbiológicos.</p> <p>Aire:</p> <p>El carbono total almacenado en la biomasa aérea de los fustales del ARU Heliodora – Trianón corresponde a 492,39 toneladas, con un promedio de 0,3 toneladas por individuo. Se encontró que la zona 7 a la cual pertenece el ARU tiene un reservorio total de carbono de 1055 toneladas, siendo la zona con mayor almacenamiento de carbono en el Municipio. Esto significa que en el área del Humedal y el Parque Lineal Ambiental La Heliodora se concentra aproximadamente el 50% del carbono de la zona, valor que supera el carbono almacenado en 5 de las 9 zonas del municipio.</p> <p>Temperatura de la zona:</p> <p>Los ecosistemas del ARU son aproximadamente 3°C más fríos que la zona climática más caliente (industrial), la más abundante (compacta de baja altura) y los parqueaderos o pavimento, lo cual representa un confort térmico para los habitantes y transeúntes de la zona.</p>
<p>Características sociales y culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <p>Infraestructura:</p> <p>Al interior del ARU se encuentra, zonificada en Subzonas de alta densidad de uso y Subzonas para la recreación, la siguiente infraestructura:</p> <p>El Parque Lineal Ambiental La Heliodora cuenta con la Estancia de Artes José Restrepo Rivera (Media torta), orquideorama, vivero, área administrativa, gimnasios al aire libre, sendero con cicloruta y juegos infantiles en la parte baja del sendero. Además, en la parte alta de la microcuenca se encuentran la Cancha sintética del barrio San Rafael y la casa modelo de la unidad residencial Aluna (aún en construcción).</p>

	<p>En el Humedal El Trianón se ubica una placa polideportiva. Ambos espacios se encuentran separados una matriz de desarrollo urbanístico propia de las dinámicas de crecimiento y densificación del suelo urbano, donde predominan las unidades residenciales cerradas, vías de primer y segundo orden y establecimientos comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades didácticas: Orquideorama: Producto de los procesos de educación ambiental que se han gestado en años anteriores, conserva una colección de plantas epífitas cultivadas por ciudadanos empoderados de la oferta educativa del Parque. El acceso se encuentra restringido y se permite únicamente a grupos de visitantes bajo la guianza y supervisión del personal adscrito a la administración del Parque Lineal Ambiental La Heliodora. <p>Estancia de Artes José Restrepo Rivera (Media torta): Punto de encuentro donde se llevan a cabo actividades educativas, lúdicas y culturales.</p> <p>Vivero: Operado por funcionarios de la Administración Municipal de Envigado. Allí se genera el material con el cual se desarrolla la entrega de plántulas a la comunidad en general, todos los viernes.</p>
Apuestas	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionar las AP como espacio público de libre apropiación ciudadana. • Promover las AP como escenarios para la dinamización de procesos educativo-ambientales. • Fortalecer las AP como ecosistemas estratégicos adscritos al SIMAP. • Acompañar la formulación e implementación de los planes de manejo de las AP. • Promover la protección y conservación de los servicios ecosistémicos que brindan las AP. • Visibilizar la importancia de las AP como determinantes ambientales para el ordenamiento ambiental de los municipios. • Reconocer la declaratoria de las AP como norma de superior jerarquía, que no pueden ser contrariadas o modificadas por los POT municipales.
Retos	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la inscripción de las AP en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas -RUNAP-. • Consolidar las AP como componentes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP-. • Promover la realización de estudios de integralidad y conectividad de las AP.